



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 1 de 9

Fecha:	2025-12-29
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	093-2025
Objeto del contrato	Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA \$ 14,470,156.00
	(\$ 14,470,156.00) - CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS
Adiciones	Ninguna
Valor final del contrato	(\$ 14,470,156.00) - CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS
Plazo	(CERO) MES - 40 (CUARENTA) DIA
Supervisor	- Olga Luz Giraldo Goez
Contratista	AUTOAMERICA S.A Identificación: 890904615
Fecha de inicio	2025-11-20
Fecha de terminación	2025-12-31

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



☐ REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VEHÍCULO TOYOTA PRADO TX MODELO 2013 DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Revisión tipo UNO: Filtro de aceite.

-Empaque Tapón drenaje.

-Aceite motor cuartos o a granel

☐ Verificación nivel hidráulico de dirección

☐ Inspección Líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a -35°C)

☐ Inspección líquida de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo

☐ Inspección circuito de frenos, tubería y conexiones por perdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas.

☐ Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado.

☐ Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas.

☐ Inspección limpiabrisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS)

☐ Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes.

☐ Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad.

☐ Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar.

☐ Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños.

☐ Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano.

☐ Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite.

☐ Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección)

☐ Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcasa.

☐ Verificación presión y torque de llantas

☐ Cambio de Aceite de motor

☐ Cambio de filtro de aceite

☐ Revisar y completar niveles de fluidos

☐ Realizar alineación dirección.

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
según orden de trabajo de fecha 29.12.2025 se realizó cambio de aceite por km 317.780 y filtro de combustible. además de las actividades de revisión preventiva sin observaciones por parte del taller.	100.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



☐ REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VEHÍCULO TOYOTA PRADO TX MODELO 2013 DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Revisión tipo DOS: Revisión de 10, 30, 50, 70, 90, 110 X 1000 Km Incluye mano de obra y el suministro de repuestos originales:
-Filtro de aceite.
-Empaque Tapón drenaje.
-Aceite motor cuartos o a granel
-Filtro de aire
-Limpiador inyectores Diesel VIA TANQUE

En la revisión DOS (2) se deben realizar las siguientes actividades:

- ☐ Cambio de filtros de aceite, aire, combustible y sedimentador
- ☐ Verificación nivel hidráulico de dirección
- ☐ Inspección líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a -35°C)
- ☐ Inspección líquido de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo
- ☐ Inspección circuito de frenos, tuviera y conexiones por perdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas.
- ☐ Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado.
- ☐ Revisión correa trapezoidal.
- ☐ Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas.
- ☐ Inspección limpiabrisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS)
- ☐ Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes.
- ☐ Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad.
- ☐ Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar.
- ☐ Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños.
- ☐ Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano.
- ☐ Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite.
- ☐ Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección)
- ☐ Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcasa.
- ☐ Verificación presión y torque de llantas
- ☐ Rotación de llantas
- ☐ Cambio de Aceite de motor
- ☐ Cambio de filtro de aceite
- ☐ Revisar y completar niveles de fluidos
- ☐ Realizar alineación dirección

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
No se alcanzó a ejecutar esta Revisión, al no cumplirse los km recorridos.	0.00 %	0.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVISTO:

Suminsitro y cambio disco de freno trasero Mano de obra 1

Suminsitro y cambio disco de freno trasero Mano de obra 1

Suminsitro y cambio de pastas freno trasero Mano de obra 1

empaquetadura cilindro freno delantero unidad 1

empaquetadura cilindro freno trasero unidad 1

cambio de empaquetadura mordaza delantera y trasera Mano de obra 2

cambio de bandas de frenos Mano de obra 1

bandas freno estacionaria UNIDAD 2

bandas freno estacionaria UNIDAD 1

bandas freno estacionaria UNIDAD 1

cambio liquido de frenos servicio 1

"Lavado General la cual comprende:

- Carrocería

- Interior: Limpieza tapicería y aspirado de muebles, alfombra y accesorios internos, , aplicación de silicona en las 4 llantas y ambientador, con productos adecuados y de alta calidad

- Lavado de Motor en seco, utilizando productos líquidos especiales que se aplican y remueven con toallas de micro fibra, aplicación de silicona especial para darle brillo y crear una capa protectora.

" servicio 1

Cambio empaque de tapa valvulas Par 1

Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras Caja x 4 1

SERVICIO : 16

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Para esta intervención no fue necesario actividades de mantenimiento correctivo. las actividades que no se alcanzaron a ejecutar y que en la intervención realizada a los frenos no fue necesarias fueron: 1.Suminsitro y cambio disco de freno trasero 1. empaquetadura cilindro freno trasero 1. cambio de liquido de frenos 1.Lavado General 1. Lavado de Motor en seco 1 Cambio empaque de tapa valvulas Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras. Por agenda del director no fue posible ejecutar la lavada general del vehículo.	0.00 %	62.50 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		0.00



OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

• BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA. Dentro del mantenimiento correctivo se incluye una BOLSA que tiene como finalidad suministrar y cambiar los repuestos, equipos y accesorios que requieran los vehículos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incluyendo la mano de obra e insumos requeridos para ello, el valor de esta bolsa es equivalente a tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos (\$3.354.382) IVA INCLUIDO, la cual será de utilización exclusiva para ello siempre y cuando la causa se origine por eventuales fallas técnicas de los vehículos, en el caso de repuestos, o que los equipos o accesorios requieran su cambio por cumplimiento de vida útil o vigencia de la misma.

UND : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Para esta intervención no fue necesario actividades de mantenimiento correctivo.	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar mantenimientos que no se encuentren referenciados, lo que se verificará a precios del mercado y se dejará constancia por parte del supervisor designado, los cuales serán cargados a la bolsa de repuestos.

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. El supervisor queda facultado para realizar redistribución de los recursos asignados tanto a los programas de mantenimientos como a la bolsa, para ello debe suscribir un acta con el contratista, dejando constancia de las razones que justifican su decisión, y en todo caso, del contenido del informe del jefe de taller el cual deberá adjuntarse.

- Garantizar que los repuestos, materiales, insumos y accesorios suministrados son originales, de acuerdo a la marca, tipo y modelo de vehículo.
- Asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
- En caso de ser necesarios, presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.
- En la orden de trabajo deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; realizar inventario físico, revisar y registrar niveles de combustible. Igualmente deberá informar fecha y hora de posible entrega, así como indicar cada una de las actividades realizadas al vehículo.
- El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar al proveedor para el suministro de aceites que sea en cuartos o galón.
- Para pruebas de ruta, el contratista debe llevar un registro de la fecha, hora y recorrido realizado, cuando este se aplique.
- Certificar, mediante un gestor ambiental autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de elementos y/o residuos de acuerdo con la normatividad vigente.
- El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada a fin de ser autorizado por la supervisión.
- Cuando se requieran repuestos, suministros y/o mano de obra, se obliga a dar una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento para la cual deberá enviar un email e informar vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización, valor de mano de obra, garantía y repuestos a cambiar, antes de iniciar la reparación, para que sean autorizados por el supervisor.
- Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato.
- Suministrar los bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
- Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos se restituirán sin ningún costo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio.
- Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse al vehículo previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien éste autorice.
- Responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller mientras estén siendo atendidos.

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**% CUMPL
ACTIVIDAD**

% ACUMULADO



A la fecha no ha sido necesario realizar redistribución de recursos.
El enlace designado por Autoamerica es Maria Camila Villegas cel: 3167514350

Se anexan a los informes certificados de disposición final de residuos.
Autoamerica cumple a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.

☐ Suministra toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.

☐ Los precios presentados en la propuesta son fijos durante la ejecución del contrato.

☐ Cuenta con sede operativa en la ciudad de Medellín.

☐ Cubre todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. ☐ Cumple con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato

☐ Suministró factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor.

☐ Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas pueden ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución.

☐ Atiende los requerimientos de la supervisión.

☐ Canceló los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.

☐ Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

☐ A la fecha el proveedor no ha informado al contratante sobre alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.

☐ Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato.

☐ Cumple con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.

0.00 %

100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

CANTIDAD

Medellín

0.00



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 8 de 9

Evaluación al Proveedor o Contratista

Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:

El contratista ha cumplido el objeto del contrato , Autoamérica, ha dado cumplimiento con las ordenes de trabajo enviadas para el vehículo ODR249 Toyota, cumpliendo así con el objeto contractual de realizar mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo. Orden enviada 29.12.2025 mantenimiento preventivo para cambio de aceite revisión tipo UNO por km 317.780

Calidad de las especificaciones del bien o servicio:

Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra. EL contratista ha garantizado el suministro de repuestos originales de la marca Toyota.

Cumplimiento de la entrega:

El servicio brindado por el proveedor es oportuno, en las programación de citas y de atención en taller.

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:

Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	\$ 14,470,156.00
Adiciones	\$ 0.00
Valor Final del Contrato	\$ 14,470,156.00

CONTROL DE PAGOS

NRO CUENTA	FECHA CUENTA	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR DEVOLUCIÓN	% PAGADO	SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN
1	2025-11-25	6,162,084.00	0.00	0.00	42.58 %	8,308,072.00
2	2025-12-29	568,575.00	0.00	0.00	46.51 %	7,739,497.00
Total Pagado		\$ 6,730,659.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46.51	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aportó el certificado de la seguridad social y parafiscales de Diciembre de 2025 que hace constar que se encuentra al día con los pagos por este concepto.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con las obligaciones contractuales, y la forma de pago estipulada en el contrato, se autoriza realizar el pago de la factura AAMMD333439 POR VALOR DE \$568.575 CORRESPONDIENTE AL PAGO 2 DEL CONTRATO.

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO PRESTADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VEHICULO TOYOTA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 9 de 9

ODR249.

Por finalización de la vigencia se autoriza liberar el valor de \$7.739.497 por no ejecución.

Nombre del Supervisor/ interventor:

Olga Luz Giraldo Goez

Olga Luz Giraldo Goez

Firma Supervisor / Interventor